Asunción, 21 de mayo de 2020

Nota D.G.A.F. N° 450 / 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar el registro de firma de la responsable de la suscripción de los documentos legales y de los certificados de disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Administración y Finanzas correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los documentos legales que los habilitan a ese efecto.

La presente remisión se realiza a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 472/2011 "Por la cual se crea el registro obligatorio de firma de funcionarios encargados de la suscripción de los certificados de disponibilidad presupuestaria pertenecientes a los organismos, entidades del estado y las municipalidades indicados en el Artículo 1° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

BIENESTAR SOCIAL · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. N°: 0002457
Fecha: 22-05-2020 Hora: 11:02
Hojas: 6

Sr. Hugo Sánchez
Jefe de Atención Personal
DNCP

Avda. Pettirossi N° 1288 entre Brasil y Constitución
Directo: 021 215-003 Interno: 1286
Asunción-Paraguay

Asunción, 21 de mayo de 2020

Nota D.G.A.F. N° 450 / 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar el registro de firma de la responsable de la suscripción de los documentos legales y de los certificados de disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Administración y Finanzas correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los documentos legales que los habilitan a ese efecto.

La presente remisión se realiza a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 472/2011 "Por la cual se crea el registro obligatorio de firma de funcionarios encargados de la suscripción de los certificados de disponibilidad presupuestaria pertenecientes a los organismos, entidades del estado y las municipalidades indicados en el Artículo 1° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha	:20 de MAYO de 2020
Unidad Operativa de Contratacion	: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Nombre y Apellido	: ECON. EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO
Cargo	: Director
Cedula de Identidad	: 1.161.232

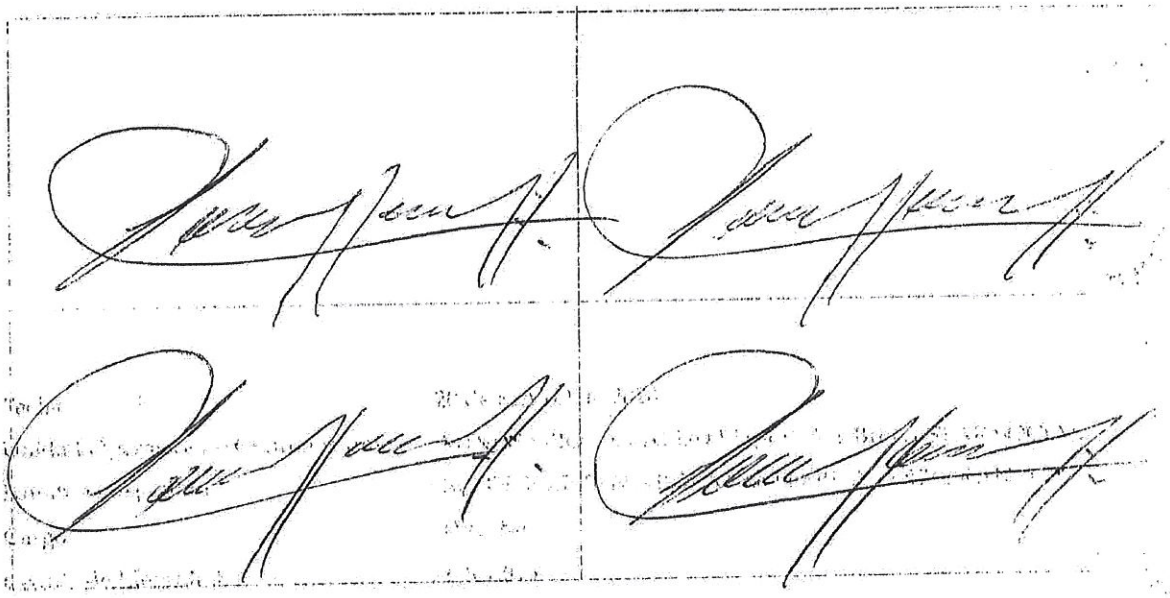

Fecha	:20 de MAYO de 2020
Unidad Operativa de Contratacion	: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Nombre y Apellido	: ECON. MARTHA VIVIANA PEÑA KRINGEL
Cargo	: Directora General
Cedula de Identidad	: 679.171

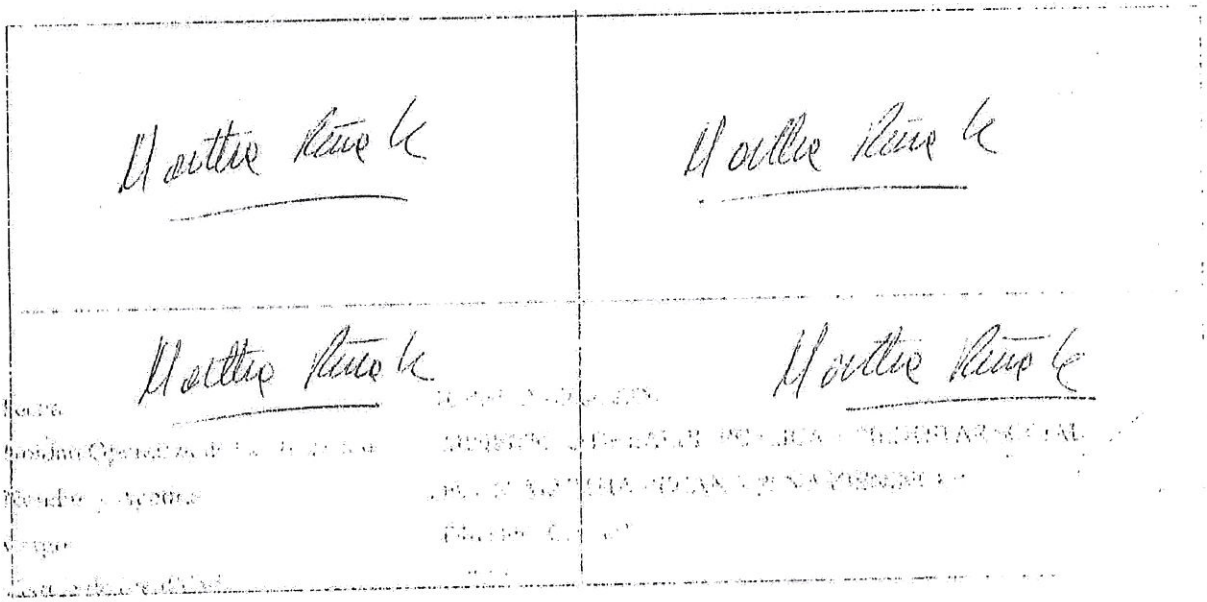

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR.HH. N° 1948;

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIO PERMANENTE PARA OCUPAR CARGO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 19 de mayo de 2020.

VISTO:
El Decreto N° 02, de fecha 15 de agosto de 2018, que en su Artículo 7° nombra al Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfran como Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:
Que, la Constitución Nacional, en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, establece: "*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivos carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*".

Que, la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "*QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS*", establece en sus Artículos 1° y 2° que los funcionarios o empleados públicos *estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo*".

Que, por Decreto N° 513 de fecha 16 de octubre de 2008, se autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a definir y aprobar su estructura organizacional y funcional.

Que, por Resolución S.G. N° 111 de fecha 19 de marzo de 2019, se aprueba el organigrama funcional de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, por el Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art.1° Designar a funcionario permanente para ocupar cargo en la *Dirección General de Administración y Finanzas*, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Econ. EMILIANO ROLANDO FERNANDEZ FRANCO, con *C.I. N° 1.161.015*, como *Director de la Dirección Operativa de Contrataciones*, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en reemplazo de la Señora Laura María Leticia Ojeda Núñez, con C.I. N° 2.144.925, quién pasara a cumplir otras funciones.

Art.2° Establecer que a partir de la firma de la presente Resolución, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "*Que reglamenta el Art. 104° de la Constitución Nacional de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos.*".

Art.3° Comunicar, registrar y archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRAN.
MINISTRO

//ggo

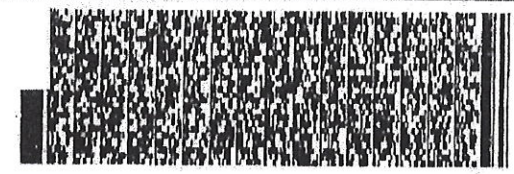

741353

IC: 018-07091974-119 UBICACION: PN-11-21-001-013

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 23-10-2015

Crio.Pyd. MCP Gilberto Duarte R.
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY1161013<<5<<<<<<<<<<<<<<<
7008061M2510239PRY<<<<<<<<<<<2
FERNANDEZ<FRANCO<<EMILIANO<ROL

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
FERNANDEZ FRANCO
EMILIANO ROLANDO

FECHA DE NACIMIENTO
06-08-1970

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
23-10-2025

1161013

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de SALUD PÚBLICA y BIENESTAR SOCIAL

Decreto Nº 3594

Nº 172

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 11 de mayo de 2020

VISTO: *La Nota MSPyBS Nº 638/2020 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por la cual se solicita el nombramiento de la señora Martha Viviana Peña Kienenger como Directora General de Administración y Finanzas de dicha Secretaría de Estado; y*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 238, Numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.*

Que por Resolución M.H. Nº 87/2020 del Ministerio de Hacienda se autorizó la prórroga de la comisión de servicios de la señora Martha Viviana Peña Kienninger en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY,

D E C R E T A:

Art. 1º.- *Nombrase a la señora* ***Martha Viviana Peña Kieninger****, con cédula de identidad número 672.171, funcionaria del Ministerio de Hacienda, encargada Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, en reemplazo del señor Alcides Velazquez Bogado, quien renunció.*

Art. 2º.- *El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.*

Art. 3º.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Cexter/2020/2040

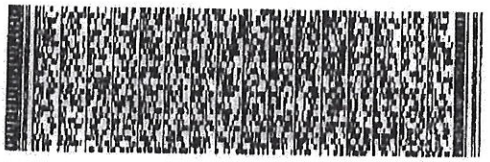

0120030

IC: 571-11401971-011 UBICACION: PN-11-21-001-171

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 13-03-2013

IDPRY679171<<<1<<<<<<<<<<<<<<<
6512024F2303130PRY<<<<<<<<<<<2
PENXXA<KIENINGER<<MARTHA<VIVIA

Gmail

Emiliano Rolando Fernandez <doc.mspbs@gmail.com>

REGISTRO DE FIRMAS DIRECTORA GENERAL (D.G.A.F.) Y DIRECTOR (D.O.C.) MSPYBS

1 mensaje

Emiliano Rolando Fernandez <doc.mspbs@gmail.com> 22 de mayo de 2020, 9:40
Para: REGISTRO DE FIRMAS DNCP <mesaproveedores@dncp.gov.py>

BUEN DÍA
REMITO POR ESTE MEDIO REGISTRO DE FIRMA DE:

ECON. MARTHA PEÑA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECON. EMILIANO R. FERNANDEZ, DIRECTOR, DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. PARA MESA DE ENTRADA
GRACIAS

ADJUNTO:
RESOLUCIÓN,
CÉDULA DE IDENTIDAD
REGISTRO DE FIRMAS

REGISTRO DE FIRMAS MARTHA PEÑA- EMILIANO R FERNANDEZ.pdf
357K

Lic. Paola Gaona Paredes
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

10:27
22/05/2020

Zimbra: **contrataciones.imt@mspbs.gov.py**

registro de firmas

De : jorgelina parini <yoryiparini777@gmail.com>
Asunto : registro de firmas
Para : Bernardino Alcaraz Caballero <contrataciones.imt@mspbs.gov.py>

vie, 16 de oct de 2020 10:19
3 ficheros adjuntos

Buen día

a la atención de la Econ. Karina Paz

remito lo solicitado

favor acusar recibo

saludos cordiales

Lic. Jorgelina Parini Lezcano
Unidad Técnca de Apoyo - Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

REGISTRO DE FIRMAS DRA. MARTHA PEÑA - SIMESE DNCP 2457.pdf
227 KB

REGISTRO DE FIRMAS OSVALDO.pdf
29 KB

REGISTRO DE FIRMAS.pdf
2 MB

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 005331
FECHA: 22 AGO 2018
FOJAS: 6 HORA: 9:03

Emilio Daniel Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Asunción, 22 de agosto de 2018

DGAF Nº 1124 / 18

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente, con relación a la **Resolución Nº 472/2011** "Por la cual se crea el registro obligatorio de firma de funcionarios encargados de la suscripción de los certificados de disponibilidad presupuestaria pertenecientes a los Organismos, Entidades del Estado y las Municipalidades indicados en el artículo 1° de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

En ese sentido, remito copia autenticada de la Resolución D.G.RR.HH. N° 33/2018 de fecha 21 de agosto del 2018, **"Por la cual se designa al Lic. Osvaldo Marcelino Britez Gamarra con C.I. N° 1.843.293, como Director de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** por lo que le solicito el correspondiente registro de firma.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mis más distinguidas consideraciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Anexo 1

Fecha:
Unidad Operativa de Contratación:
Nombre y Apellido: Osvaldo Marcelino Britez Gamarra.
Cargo: Director de Presupuesto
Cédula de Identidad Nº: 1.843.293.

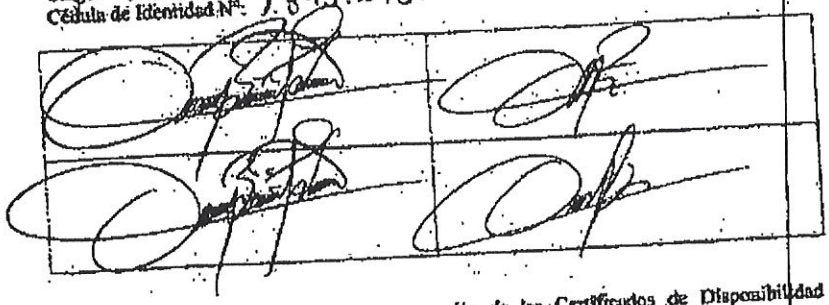

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

(Las firmas deben venir certificadas por un funcionario de la DNCP. Esta parte será llenada por la DNCP) :

Certificadas por: *(nombre del funcionario de la DNCP)*

Firmó en mi presencia: *(firma del funcionario de la DNCP)*

Fecha

OTROS DATOS:

Observación: se utilizará un registro por persona, llenado 4 (cuatro) veces.

Abog. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional

04 (cuatro)